

# **INKADESA S. A.**

## **NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de diciembre del 2014**

### **1. Operaciones**

**INKADESA S.A.** Se constituyó el 18 Noviembre 2013 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en VENTAS al por mayor de equipos y aparatos de comunicación incluido sus partes.

### **Resumen de políticas importantes de contabilidad**

Las políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

### **4. Bases de presentación**

La Compañía llevará sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. SCJCI.CPA/PRO.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una mejor interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Incluye dinero efectivo y depósito en banco disponible

**b) Inventarios:**

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

**c) Propiedades, planta y equipos:**

Las propiedades, planta y equipos se registran al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alteran su vida útil se cargaron a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Oficina	5%
• Maquinaria y equipos	10%
• Muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	15%
• Vehículo	20%

**d)**

**e) Participación de trabajadores en utilidades**

La Compañía reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

**Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se carga a cuentas por pagar, por el monto del impuesto a pagar de la Compañía.

**f) Reserva Legal**

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas insurtables.

**g) Balance Contable y Unidad Monetaria**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**h) Esquema de dollarización**

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dollarización de la economía, fijando el tipo de cambio en S/ 25.000,00 por cada U.S\$, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador, sancionada el 13 de Marzo del 2000.

**2. Efectivo y equivalentes de efectivo:**

(i) efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de Diciembre del 2014, se detalló en el siguiente:

USD

Descripción	2028
Efectivo	2235.00
TOTAL	2235.00

### **3. Cuentas por Cobrar:**

Las Cuentas por Cobrar serán con plazo mínimo a 60 días sin intereses los cuales no aplica la norma establecida de Aplicación por Interés.

Cuentas por Cobrar	0
Total	0

### **4. Reserva de capital**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.